28761

famitur
TURISMO FAMILIAR Cía. Ltda.

VEINTIMILLA No. 928 Y AMAZONAS - TELEFONOS: 529-742 - 545-380 - QUITO - ECUADOR

Escanear
28-09-06
gmg

Gonzalo
27 SEP 2006
114

Quito, Septiembre 25 del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Con fecha 16 de Agosto del presente año, la Junta General Universal de Socios resolvió ceder sus participaciones en esta Empresa, a las siguientes personas: Sra. Isabel Cristina Oña y Sra. María Paola Oña. La escritura de cesión de participaciones se celebró el 6 de septiembre, en la Notaría 35 del Dr. Hector Vallejo Delgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2006.

Los nombramientos de Gerente y Presidente fueron inscritos en el Registro Mercantíl el 21 de Septiembre del 2006.

Adjunto remito copia de la Escritura de Participaciones, nombramientos de autoridades, cartas de los socios anteriores y copia del acta de 16 de Agosto, a fin de que se digne ordenar a quien corresponda dar el trámite pertinente.

Atentamente,

Paola Oña Velásquez,
GERENTE.

Adjunto: lo indicado

OK. Nombramientos ingresados.
OK. Ingresada cesión de particip
2006/09/28 gb

Escritura No.

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN

NANCY YOLANDA LARREA HARO Y OTRAS

A FAVOR

MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ E

ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ

CUANTIA: USD 6.000,00

DI 4 copias

in

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles seis (6) de septiembre del dos mil seis, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO

Notaria 35 Dr. Héctor Vallejo Delgado Quito - Ecuador

Notaria 35 Dr. Héctor Vallejo Delgado Quito - Ecuador

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparece por una parte las señoritas: NANCY YOLANDA LARREA HARO, de estado civil soltera, MIRIAN HAYDE LARREA HARO, de estado civil soltera, HELVA TERESA MANCHENO PINOS, de estado civil soltera, todas por sus propios y personales derechos; y los cónyuges señores: CARMEN ANGELICA MANCHENO PINOS Y EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO, de estado casados entre sí, por sus propios y personales y por los que representan de la Sociedad Conyugal por ellos formada; a quienes en adelante y para efecto del presente contrato se le denominarán los CEDENTES; y, por parte las señoritas MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ, de estado civil soltera; e ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ , de estado civil soltera las dos por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominaran las CESIONARIAS. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, empleadas privadas, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan a final de este instrumento y cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de una Compañía Limitada, que se celebra en referencia a las siguiente cláusulas: PRIMERA.-

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones las señoritas: NANCY YOLANDA LARREA HARO, de estado civil soltera, MIRIAN HAYDE LARREA HARO, de estado civil soltera, HELVA TERESA MANCHENO PINOS, de estado civil soltera, todas por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges señores: CARMEN ANGELICA MANCHENO PINOS Y EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO, de estado casados entre sí, por sus propios y personales y por los que representan de la Sociedad Conyugal por ellos formada; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, libre para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del presente instrumento se le denominarán como los CEDENTES; y por otra parte, MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ, de estado civil soltera; e ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ , de estado civil soltera las dos por sus propios derechos, ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del presente instrumento se las denominará como las CESIONARIAS, SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, con fecha catorce de septiembre de dos mil cinco, emitió la Resolución Número ochenta y seis guión uno guión dos guión uno guión cero cero tres seis uno, a través de la cual se aprueba la constitución de dicha compañía. La escritura y

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

Resolución indicadas fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo registro número cuatro ocho uno, tomo ciento diecisiete, el tres abril de mil novecientos ochenta y seis. b) La compañía FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA., cuenta actualmente con un capital social de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 6.000,00), representado en seis mil participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1,00) cada una, de las cuales a la socia, señorita HELVA TERESA MANCHENO PINOS, le corresponden DOS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y DOS participaciones sociales; a la señora CARMEN ANGELICA MANCHENO casada con EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO. le corresponden CIENTO NOVENTA Y DOS participaciones sociales, a la señorita MIRIAN HAYDE LARREA HARO, le corresponden UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones sociales; y, a la señorita, NANCY YOLANDA LARREA HARO, le corresponden UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones sociales . c) La Junta General Universal de la compañía "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA"., en sesión efectuada el dieciséis de agosto de dos mil seis, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales que se realiza por medio de este instrumento, conforme se acredita de la copia del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En uso de la resolución efectuada por la Junta General Universal de la compañía "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA.", la señorita HELVA TERESA MANCHENO PINOS; y, a la señora CARMEN ANGELICA

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones las señoritas: NANCY YOLANDA LARREA HARO, de estado civil soltera, MIRIAN HAYDE LARREA HARO, de estado civil soltera, HELVA TERESA MANCHENO PINOS, de estado civil soltera, todas por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges señores: CARMEN ANGELICA MANCHENO PINOS Y EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO, de estado casados entre sí, por sus propios y personales y por los que representan de la Sociedad Conyugal por ellos formada; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, libre para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del presente instrumento se le denominarán como los CEDENTES; y por otra parte, MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ, de estado civil soltera; e ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ , de estado civil soltera las dos por sus propios derechos, ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del presente instrumento se las denominará como las CESIONARIAS, SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, con fecha catorce de septiembre de dos mil cinco, emitió la Resolución Número ochenta y seis guión uno guión dos guión uno guión cero cero tres seis uno, a través de la cual se aprueba la constitución de dicha compañía. La escritura y

Resolución indicadas fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo registro número cuatro ocho uno, tomo ciento diecisiete, el tres abril de mil novecientos ochenta y seis. b) La compañía FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA., cuenta actualmente con un capital social de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 6.000,00), representado en seis mil participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 1,00) cada una, de las cuales a la socia, señorita HELVA TERESA MANCHENO PINOS, le corresponden DOS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y DOS participaciones sociales; a la señora CARMEN ANGELICA MANCHENO casada con EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO. le corresponden CIENTO NOVENTA Y DOS participaciones sociales, a la señorita MIRIAN HAYDE LARREA HARO, le corresponden UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones sociales; y, a la señorita, NANCY YOLANDA LARREA HARO, le corresponden UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones sociales . c) La Junta General Universal de la compañía "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA"., en sesión efectuada el dieciséis de agosto de dos mil seis, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales que se realiza por medio de este instrumento, conforme se acredita de la copia del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En uso de la resolución efectuada por la Junta General Universal de la compañía "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA.", la señorita HELVA TERESA MANCHENO PINOS; y, a la señora CARMEN ANGELICA

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

MANCHENO casada con EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO, ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la señorita MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ, TRES MIL DOSCIENTAS VEINTICUATRO (3.024) participaciones sociales de la empresa "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA". por un valor de TRES MIL VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes declaran recibir de la cesionaria, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento; y, la señorita MIRIAN HAYDE LARREA HARO; y, la señorita, NANCY YOLANDA LARREA HARO, ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la señorita ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ, DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SEIS (2.976) participaciones sociales de la COMPAÑIA "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA." . por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes declaran recibir de la cesionaria, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales que se realiza según lo determinado en la cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor de las cesionaria las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
-MARIA PAOLA		

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

OÑAVELASQUEZ USD 3.024 3.024

-ISABEL CRISTRINA

OÑA VELASQUEZ USD 2.832 2832

CUARTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, las señoritas MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ, de estado civil soltera; e ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ pasan a formar parte de la compañía FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA. como socias con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las SEIS MIL participaciones sociales ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1,00) cada una. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de las Cesionarias. SEXTA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces Competentes se someten. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la validez de este instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el DOCTOR JULIAN BERMEO CAMAS, con matrícula número cuatro mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NANCY YOLANDA LARREA HARO

C.C. 170307050-6 C.V. 42-0096

MIRIAN HAYDE LARREA HARO

C.C. 170329278-7 C.V. 41-0096

HELVA TERESA MANCHENO PINOS

C.C. 170196304-1 C.V. 155-0025

CARMEN ANGELICA MANCHENO PINOS

C.C. 06-0002599-3 C.V. 154-0025

EDGAR NARVAEZ PAZMIÑO

C.C 12 0001169 D C.V 0025-075

MARIA PAOLA OÑA VELASQUEZ

C.C. 1714544066-1 C.V. 19-0283

ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ

C.C 1703534147 C.V 145-0069

El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.

Notaría 35va

Dr. Héctor Vallejo Delgado

Quito - Ecuador

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1703070506

NANCY YOLANDA

CHIMBORAZO RIOBAMBA/LICAN

1954

RIOBAMBA

1954

Yolanda Larrea

ECUATORIANA****** V4444V4442

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MANUEL LARREA

LUZ HARO

QUITO 09/09/2004

09/09/2016

REN 1214010
Pch

PULGAR DERECHO

Yolanda Larrea
1703070506-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

42 - 0096 NUMERO	1703070506 CEDULA
LARREA HARO NANCY YOLANDA APELLIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA	F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, a ... 2006 ... RAZON: CERTIFICO: doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

Notaría 35ª. Dr. Héctor Vallejo Delgado Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170329278-7

LARREA HARO MIRIAN HAYDE

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

01 ENERO 1952

001-1 0012 00036 F

CHIMBORAZO RIOBAMBA

LIZARZABURU 1952

Haydie Larrea

ECUATORIANA****** V2333V1244

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR LICENCIADO/A/

INSTRUCCION PROF/OCUP.

MANUEL LARREA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARIA HARO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 05/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0564105

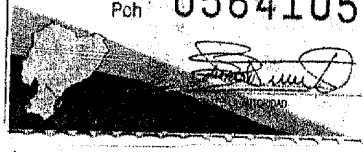

FIRMA DEL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Haydie Larrea

1703292787

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

41 - 0096 NUMERO

1703292787 CEDULA

LARREA HARO MIRIAN HAYDE

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, a - 6 SEP 2006

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

Notaría 35na.

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

ECUATORIANA****** E1111I1111
NACIONALIDAD INDIC. DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CONTADOR PROF/OCUP
INSTRUCCION
ALFONSO MANCHENO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMELA PINOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/10/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0283755

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170196304-1
MANCHENO PINOS HELVA TERESA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
11 NOVIEMBRE 1940
001-1 0137 00394 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1940

170196304-1

ECUATORIANA****** E1333E1122
NACIONALIDAD INDIC. DACT.
CASADO EDGAR NARVAEZ P
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF/OCUP
INSTRUCCION
ALFONSO MANCHENO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMELA PINOS C
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/07/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/07/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO
RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060002599-3
MANCHENO PINOS CARMEN ANGELICA
NOMBRES Y APELLIDOS
19 OCTUBRE 1945
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA/LIZARZABURU
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0392 01175
TOMO PAG. ACT
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
1945

Carmen Mancheno de Narváez
FIRMA DEL CEDULADO

Carmen Mancheno de Narvaez
06-0002599-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0025 0600025993
NUMERO CEDULA
MANCHENO PINOS CARMEN ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

-6 SEP 2006

Quito, a ...
RAZON: CERTIFICO Y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

Notaría 35ta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120001169-8

NARVAEZ PAZMINO EDGAR

12 ENERO 1.940

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

REG. CIVIL 01 066 00195

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 40

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443W3444

CASADO CARMEN ANGELICA RANCHENO

SUPERIOR ARQUITECTO

ALFONSO NARVAEZ

SARA PAZMINO

QUITO 27/05/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

329759

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE MANO

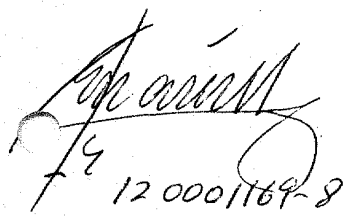

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1520600

120001169 8 0025- 075

NARVAEZ PAZMINO EDGAR

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

"SANCION" Multas= 4 Cost Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000013 14/09/2005 08:56:51

Quito, a - 6 SEP 2006

RAZON: Documento que antecede es DEL ORIGINAL que exhibido 3 doy fe que el FIEL COPIA devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

Notaría 35na. Dr. Héctor Vallejo Delgado Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171454066-1

OÑA VELASQUEZ MARIA PAOLA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 DICIEMBRE 1982

001- 0057 00057 F

PICHINCHA/ MEJIA

TAMBILLO 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E434314442

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

****

ISABEL CRISTINA OÑA VELASQUEZ

QUITO 28/08/2006

28/08/2018

REN 2063548
Pch

PULGAR DERECHO

171454066-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

19 - 0283 NUMERO

1714540661 CEDULA

ONA VELASQUEZ MARIA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

COTOCOLLAO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170353414-7

ONA VELASQUEZ ISABEL CRISTINA

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

17 DICIEMBRE 1952

001-1 0004 00010 F

PICHINCHA/ MEJIA

MACHACHI 1953

ECUATORIANA****** E334311241

SOLTERO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

CARLOS ONA

MARUJA VELASQUEZ

QUITO 25/02/2004

25/02/2016

REN 0908398
Pch

170353414-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145 - 0069 NUMERO

1703534147 CEDULA

ONA VELASQUEZ ISABEL CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

VILLA FLORA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, a 6 SEP 2006
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió
Dr. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

famitur
TURISMO FAMILIAR Cía. Ltda.

VEINTIMILLA No. 928 Y AMAZONAS
TELEFONOS: 254-5380 / 223-8209 - TELEFAX: 252-9742
E-mail: famitur@impsat.net.ec - QUITO - ECUADOR

IATA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA."

En la Ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de Agosto del año Dos Mil Seis, en las oficinas de la Compañía "FAMITUR, Turismo Familiar Cia. Ltda." Ubicada en la calle Veintimilla 928 y Amazonas, siendo las diez de la mañana, se reúnen las siguientes personas: Mirian Haydé Larrea Haro, Nancy Yolanda Larrea Haro, Carmen Mancheno Pinos de Narváez y Helva Mancheno Pinos, estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, las socias resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios y la aceptación de la convocatoria con el único propósito de tratar sobre la cesión de participaciones de las socias Mirian Haydé Larrea Haro, Nancy Yolanda Larrea Haro, Carmen Mancheno Pinos de Narváez y Helva Mancheno Pinos.

Así constituida la Junta General Universal, bajo la presidencia de la Señorita Mirian Haydé Larrea Haro y actuando como secretaria la Señorita Helva Mancheno Pinos se entra a conocer y resolver el único punto del Orden del Día.

La Gerente manifiesta que las socias han solicitado autorización para ceder sus participaciones a favor de la Señora Isabel Oña y de la Señorita Paola Oña Velásquez.

Escuchada la exposición de la Gerente Encargada, Lic. Haydé Larrea, las socias por unanimidad aprueban la cesión de las participaciones de la siguiente forma; Helva Mancheno, cede dos mil ochocientas treinta y dos participaciones y Carmen Mancheno, ciento noventa y dos participaciones a María Paola Oña Velásquez; Mirian Haydé Larrea y Yolanda Larrea ceden un mil cuatrocientas ochenta y ocho participaciones cada una, a la Señora Isabel Cristina Oña.
En lo referente a preferencias para la adquisición de las participaciones, por parte de las señoras socias, renuncian expresamente al derecho de preferencia para adquirir las mencionadas participaciones.

Por ser éste el único asunto por el que se convocó a la Junta General Universal, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente Acta.

A las once horas treinta, se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y se procede a aprobar en forma unánime, para constancia de lo cual firman las socias.

Mirian Haydé Larrea Haro

Nancy Yolanda Larrea Haro

Carmen Mancheno de Narváez

Helva Mancheno Pinos

Quito, Agosto 25 del 2006
CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de Actas de la Compañía "Famitur, Turismo Familiar Cia. Ltda."
Lo certifico.

Gerente General
FAMITUR, TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA.

Notaría 35ta.
Dr. Héctor Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

...Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por NANCY LARREA HARO Y OTROS, a favor de MARIA OÑA VELASQUEZ Y OTRA, firmada y sellada en ocho fojas útiles.- Quito, a seis de septiembre del dos mil seis.-

Notaría 35
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

NOTARIA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA.LTDA*** *OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1986, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.*

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **481** de REGISTRO MERCANTIL de tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 935 vta, tomo 117 correspondiente a la compañía **"FAMITUR TURISMO FAMILIAR CIA. LTDA. "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DE CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng